



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: SUCESIÓN DOBLE E INTESTADA

DEMANDANTE: EDUARDO ENRIQUE CASTILLO ORTIZ C.C.N° 19.277.917

CAUSANTE: ALVARO CASTILLO CASTELLANOS C.C.N° 14.843 Y SOFIA ORTIZ CARRILLO C.C.N° 20.256.044

Rad No. No. 11001-31-10-021-2019-00666-00

Analizadas las diligencias se dispone:

Se agrega a los autos la acreditación del diligenciamiento de lo ordenado ante la DIAN (fls. 88 al 90)

De igual manera se agrega a los autos la comunicación proveniente de la DIAN (fl 106) y se pone en conocimiento de los interesados para que den cumplimiento a lo requerido por esa entidad.

Se tienen en cuenta los citatorios (art.291) debidamente diligenciados a los señores ALVARO JAIME CASTILLO GAMBOA y MYRIAM ROSALBA FERNANDEZ CASTRO (fls 109 al 113).

Se tienen por notificados mediante AVISO a los señores ALVARO JAIME CASTILLO GAMBOA y MYRIAM ROSALBA FERNANDEZ CASTRO (fls.114 al 126) a quienes se les reconoce como herederos dentro de las presentes diligencias, en consecuencia, se les requiere para que dentro del término perentorio de veinte (20) días se sirvan manifestar si aceptan o repudian la herencia de conformidad con lo normado en el art.492 del C.G.P, de no hacerlo se entenderá repudiada.

NOTIFÍQUESE,
La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por Estado No. **065**
Hoy 23 de septiembre de 2020

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16dbb56b6ac60d68b6da497af480934b8901ba70e3b69a6924ccf70a2085cdf9

Documento generado en 21/09/2020 04:59:01 p.m.